



DECLARACIÓN N° 6/2024

VISTO:

La realización de diferentes eventos y actividades conmemorativas y de reflexión sobre el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo (2 de abril), llevadas a cabo durante el mes de abril del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme así lo estableció la Organización para las Naciones Unidas se celebra este día con el objetivo de reafirmar y promover la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas autistas en igualdad de condiciones con las demás;

Que, desde la Dirección de Discapacidad, perteneciente a la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil activistas sobre el autismo, neuro divergencias y discapacidad; se llevaron a cabo una serie de eventos que ameritan ser declarados de interés por este Cuerpo:

- 1/4/2024 - Caminata de vigilia por el autismo
- 7/4/2024 - Encuentro de Familias T.E.A. (Trastorno Espectro Autista).
- 10/4/2024 - “Señales del T.E.A.” (Conversatorio)
- 20/4/2024 - “Discapacidad y Familia: El impacto del diagnóstico - Cuidar a los que nos cuidan” (Taller)
- 27/4/2024 - Cine Distendido
- Del 1/4 al 30/4/2024 - Encendido del Palacio Municipal y los diferentes monumentos y edificios públicos de color “azul” por la conmemoración del día mundial del autismo



DECLARACIÓN N° 6/2024

- 11/5/2024 - Jornada de capacitación dictada por Eduardo Sotelo

Que, la O.M.S. destaca la importancia de la intervención en la primera infancia para optimizar el desarrollo y el bienestar de las personas que padecen T.E.A. por lo que una vez que se haya identificado un caso, es importante que se les ofrezca tanto al Niño, como a su familia la información y los servicios pertinentes y la derivación y acompañamiento de especialistas, así como ayuda de acuerdo con las necesidades particulares de cada individuo;

Que las personas con T.E.A. tienen necesidades asistenciales complejas y requieren una gama de servicios integrados que incluyan la promoción de la salud, la atención, servicios de rehabilitación y la colaboración con otros sectores como el educativo, el laboral y el social;

Que, en consideración de lo expuesto, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió designar el 2 de abril como el “Día Mundial De La Concientización Sobre El Autismo”, con miras a aumentar la conciencia pública sobre este trastorno y a que la comunidad del mundo adopte medidas para concientizar a la sociedad sobre los Niños con autismo;

Que las organizaciones de la sociedad civil y fundaciones “Familias TEA” y Fundación Gabito, como así también los especialistas Carta y Sotelo trabajan desinteresadamente hace ya algunos años activamente por concientizar y reflexionar sobre autismo, neuro divergencias y discapacidad;

Que son atribuciones del Cuerpo, conforme lo establece el art. 63° de la C.O.M, 78° del Reglamento Interno, y concordantes legislar sobre la materia;

Por todo ello:



DECLARACIÓN N° 6/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

DECLARA

Art.1°.-) DE INTERÉS MUNICIPAL a las actividades desarrolladas por el Gobierno de la Ciudad en general y la Dirección de Discapacidad de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano en particular por el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, llevadas a cabo durante el mes de abril del corriente.-

Art.2°.-) DE INTERÉS SOCIAL a la labor desarrollada por la organización “Familias TEA” de la Ciudad de Río Ceballos desde hace algunos años en pos de la reflexión y concientización sobre el T.E.A.-

Art.3°.-) DE INTERÉS SOCIAL a la labor de Fundación Gabito, como así también los especialistas Carta y Sotelo quienes trabajan desinteresadamente hace ya algunos años por concientizar y reflexionar sobre autismo, neuro divergencias y discapacidad.-

Art. 4°.-) COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y oportunamente Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 11VA, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024
CONSTANDO EN ACTA N° 2076.-**
